

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REDACCIÓN FINAL

**AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE
SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO
PÚBLICO**

EXPEDIENTE N.º 23.731

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS III**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:****AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE
SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO
PÚBLICO**

ARTÍCULO 1- Se autoriza al Ministerio de Educación Pública, cédula jurídica dos-uno-cero-cero-cero-cuatro-dos-cero-cero-dos (2-100-042002), para que segregue y done a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, Platanares, cédula jurídica tres-cero-cero-dos-seis-ocho-cuatro-tres-cero-cinco, (3-002-684305), un inmueble que se describe de la siguiente manera: finca inscrita en el Registro Nacional a nombre de la Junta de Educación de la Escuela de Naranjo de Platanares, cédula jurídica tres cero-cero-ocho-cero-ocho-siete-tres-cuatro-seis (3-008-087346), folio real matrícula número uno-dos-cuatro-dos-uno-nueve-cinco-cero-cero-cero (n.º 1-242195-000), El inmueble está situado en el distrito seis, Platanares, cantón diecinueve, Pérez Zeledón, de la provincia de San José; mide cinco mil ciento cincuenta y un metros cuadrados (5151 m²) descrito por el plano catastrado número SJ-siete-cero-seis-uno-uno-nueve-siete-cuatro (n.º SJ-7061-1974). Su naturaleza registral es: "Lote 91-181 terreno para la agricultura" y sus linderos son: al norte con calle con frente de 165.00 mts; al sur con Ulderico Aguilar; al este con calle con frente de 165.00 mts; al oeste con Ulderico Aguilar.

El bien inmueble a segregar de la finca madre se describe de la siguiente manera: situado en el distrito sexto, Platanares; cantón diecinueve, Pérez Zeledón, de la provincia de San José. Mide: quinientos metros cuadrados (500 m²); linderos: colinda al norte con calle con frente de 165,00 metros; al sur con Junta de Educación de Naranjo; al este con calle frente de 165,00 metros; al oeste con Junta de Educación de Naranjo. El resto de la finca madre se la reserva la Junta de Educación de la Escuela de Naranjo de Platanares como propietaria. La donación soporta los gravámenes o afectaciones que indica el Registro Nacional.

ARTÍCULO 2- Se modifica la naturaleza registral del bien inmueble donado en el artículo 1 y se afecta a un nuevo uso público de: "Área para el Salón comunal de Naranjo de Platanares". La Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Platanares deberá desarrollar actividades e infraestructura de interés comunal.

ARTÍCULO 3- La Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Platanares no podrá traspasar, vender, redestinar, arrendar o gravar, de ninguna forma, el terreno donado, dado los fines públicos que esta donación persigue para los usos descritos en el artículo 2. Si el bien donado deja de cumplir o no continúa con el fin que motivó la donación, deberá retornar a la Junta de Educación de la Escuela de Naranjo de Platanares.

ARTÍCULO 4- Se autoriza a la Notaría del Estado para que formalice todos los trámites de esta donación mediante la elaboración de la escritura correspondiente, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente la Notaría del Estado para que actualice y corrija la naturaleza, la situación, la medida, los linderos y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a segregarse y donar, así como cualquier otro dato registral o notarial que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

Firmada en San José, en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Paola Nájera Abarca

Rosaura Méndez Gamboa

Andrea Álvarez Marín

Alexander Barrantes Chacón

Carlos Felipe García Molina
Diputadas y diputados